



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 21 de febrero de 2023.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Constanza Elena Duque Vélez.
Demandadas	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Porvenir S.A. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2019-333
Auto de Sustanciación	0217
Asunto	Adelanta fecha audiencia.

La audiencia programada para el día nueve (09) de junio del presente año, no se realizará debido a que se presentó error en la programación de la agenda y se cruzó con otra audiencia. Por lo anterior, se adelanta la misma y se fija nueva fecha para su celebración el día veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.).

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 029 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 22 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario